ARAPAZ M.P.D.L. ARAGÓN

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2025

AUDITZAR
AUDITORES, S.L.P.

Paseo Constitución, 37, 1º C – 50001- Zaragoza

AUDITZAR
AUDITORES. S.L.P.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Asociados de ARAPAZ, por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos) de ARAPAZ (la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria, todos ellos de PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos de la actividad propia

Los ingresos de la entidad por actividad propia proceden principalmente de subvenciones y donaciones a la actividad. Dada la significatividad y particularidades de los mismos, hemos considerado dichos ingresos como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la obtención de confirmaciones externas sobre subvenciones recibidas y/o realización de procedimientos alternativos, la revisión de las resoluciones definitivas de concesión de las subvenciones, comprobando su adecuado registro contable y la verificación de la inclusión de la información en la memoria de PYMESFL adjunta de las cuentas anuales conforme a la normativa contable que le resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

• Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

• Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

• Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITZAR AUDITORES, S.L.P.
Nº de ROAC: S2081

REA
Registro de Economistas Auditores
Consejo General de Colegios de Economistas
AUDITZAR AUDITORES S.L.P.
R.O.A.C. S2081

REA auditores
Miembro ejerciente
AUDITZAR
AUDITORES, S.L.P.

Año: 2026
Número: 40.076/26
Para incorporar al protocolo

economistas
Consejo General

Fdo.: José Luis Iranzo Espallargas
Nº de ROAC: 17553
Zaragoza, 8 de septiembre de 2026

ARAPAZ

BALANCE DEL EJERCICIO 2025 (modelo pymesfl)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**1.860,20**	**1.712,75**
III. Inmovilizado material.	5	**1.237,94**	**1.090,49**
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	8	**622,26**	**622,26**
B) ACTIVO CORRIENTE		**560.429,30**	**668.512,25**
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	6	**10.369,72**	**16.418,31**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8, 11	**284.431,82**	**256.179,02**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		**265.627,76**	**395.914,92**
TOTAL ACTIVO (A + B)		**562.289,50**	**670.225,00**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) PATRIMONIO NETO		**67.263,55**	**65.848,96**
A-1) Fondos propios.	10	**67.263,55**	**65.848,96**
I. Fondo Social.		**1.803,04**	**1.803,04**
1. Fondo Social.		1.803,04	1.803,04
II. Reservas.		**64.045,92**	**56.709,65**
IV. Excedente del ejercicio.	3	**1.414,59**	**7.336,27**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**40.753,33**	**82.451,58**
II. Deudas a largo plazo.		**40.753,33**	**82.451,58**
3. Otras deudas a largo plazo	9, 11	40.753,33	82.451,58
C) PASIVO CORRIENTE		**454.272,62**	**521.924,46**
II. Deudas a corto plazo.		**437.608,74**	**433.328,32**
1. Deudas con entidades de crédito.	9	58,66	74,24
3. Otras deudas a corto plazo.	9, 11	437.550,08	433.254,08
IV. Beneficiarios- Acreedores	7	**6.400,00**	**78.350,00**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		**10.263,88**	**10.246,14**
2. Otros acreedores	9, 11	10.263,88	10.246,14
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**562.289,50**	**670.225,00**

M. Cardona

ARAPAZ

CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO 2025 (modelo pymesfl)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		**484.226,85**	**681.653,74**
a) Cuotas de asociados y afiliados		2.654,00	2.874,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio, afectas a la actividad propia	13	481.572,85	678.779,74
3. Gastos por ayudas y otros		**-232.638,98**	**-433.058,95**
a) Ayudas monetarias	12	-231.444,45	-427.905,62
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-1.194,53	-5.153,33
8. Gastos de personal	12	**-217.629,74**	**-207.686,95**
9. Otros gastos de la actividad	12	**-31.296,12**	**-32.736,54**
10. Amortización del inmovilizado	5	**-722,55**	**-775,02**
14. Otros resultados		**-524,87**	**-60,01**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1 A 14)		**1.414,59**	**7.336,27**
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		**0,00**	**0,00**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**1.414,59**	**7.336,27**
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)	3	**1.414,59**	**7.336,27**
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
D) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variación en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		**1.414,59**	**7.336,27**

ARAPAZ

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(modelo pymesfl)

1.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación se constituyó el 10 de enero de 1990 con la denominación "Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad en Aragón". En Asamblea General Extraordinaria de socios celebrada el 27 de noviembre de 2010 se acordó modificar la denominación a "ARAPAZ-M.P.D.L.-Aragón" y a su vez, en la Asamblea General Extraordinaria de socios celebrada el 7 de marzo de 2023 de acuerda modificar la denominación a "ARAPAZ". La Asociación figura inscrita con el número 2.398 en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón y su CIF es G50550722.

La Asociación tiene su domicilio en Zaragoza, calle San Blas número 13, local.

La Asociación carece de ánimo de lucro y tiene como fines sociales la divulgación, fomento y amparo de los principios universales que sustentan la paz, el desarme, la libertad, la solidaridad y la convivencia entre los hombres y los pueblos, en el marco del respeto y la protección de los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos.

Para el cumplimiento de sus fines, la Asociación realiza proyectos de cooperación al desarrollo, intervenciones de ayuda humanitaria y de emergencia y promueve todas aquellas actividades que considera oportunas, como charlas, coloquios, audiciones musicales, conferencias, reuniones, seminarios y congresos a nivel autonómico, nacional e internacional, fiestas populares, publicaciones de todo tipo, creación y desarrollo de fondos documentales, proyecciones audiovisuales… La Asociación puede desarrollar sus actividades por si sola o en consorcio o convenio con entidades públicas o privadas.

La Asociación también organiza campañas de intermediación de recogida de materiales de primera necesidad para su envío inmediato a zonas de emergencia. Estos materiales proceden de aportaciones de empresas, particulares, administraciones públicas, hospitales, etc…

El ejercicio económico coincide con el año natural.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- El Plan General de Contabilidad y su adaptación sectorial, en concreto el *RD 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.*
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- La *Ley Orgánica 1/2002, de 22 marzo, reguladora del Derecho de Asociación.*
- El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

No existen razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General, esperándose que sean aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables

La contabilidad de la entidad y, en especial, el registro y valoración de los elementos de las cuentas anuales, se han desarrollado aplicando los principios contables obligatorios establecidos en la normativa vigente.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En estas cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los inmovilizados materiales
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes
- Los posibles deterioros de los activos

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se produzcan acontecimientos en el futuro, que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan incluyendo información comparativa en cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

f) Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio cambios de criterios contables que requieran ajustes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

g) Corrección de errores

No se han detectado en el ejercicio errores que requieran ajustes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio ha sido de 1.414,59 euros. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio son:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Subvenciones afectas a la actividad propia y cuotas de asociados	484.226,85	681.653,74
Ayudas monetarias y reintegro de subvenciones	-232.638,98	-433.058,95
Gastos de personal	-217.629,74	-207.686,95
Otros gastos de la actividad y resto	-32.543,54	-33.571,57
Excedente del ejercicio	1.414,59	7.336,27

La propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio que formula la Junta Directiva a la Asamblea General es la siguiente (se presenta a efectos comparativos la aplicación del año anterior):

Base de reparto	Ej 2025	Ej 2024
Excedente del ejercicio	1.414,59	7.336,27

Aplicación	Ej 2025	Ej 2024
A reservas	1.414,59	7.336,27

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado por el proveedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus inmovilizados. Por ello no se han contabilizado en los inmovilizados valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil son cargados directamente a la cuenta de resultados. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un alargamiento de la vida útil de los inmovilizados son incorporados al activo como mayor valor de los mismos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal en función de los siguientes años de vida útil estimados y considerando un valor residual nulo, detalle de la vida útil estimada:

Descripción	Años
Mobiliario e instalaciones	8
Equipos procesos de información	4
Elementos de transporte	6

Al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso estima los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. La entidad considera que el valor contable de los inmovilizados materiales no supera el valor recuperable de los mismos.

4.2. Créditos y débitos por la actividad propia

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones de pago que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se

reconocen por su valor actual, y la diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual y la diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado. Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.3. Activos financieros y pasivos financieros

La presente norma resulta de aplicación, entre otros, a los siguientes activos financieros y pasivos financieros:

a) Activos financieros:
- Créditos por operaciones comerciales de la actividad propia: deudores varios
- Depósitos en entidades de crédito y fianzas
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales
- Deudas con entidades de crédito
- Beneficiarios- Acreedores

La entidad reconoce en su balance un activo financiero o pasivo financiero cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico que los origina. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran los derechos derivados de los mismos, o se ha cedido su titularidad, una vez que la entidad se ha desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a su propiedad. Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones correspondientes se han extinguido.

Los activos financieros y pasivos financieros se clasifican en corto y largo plazo según su vencimiento sea inferior o superior a 12 meses, respectivamente, desde la fecha del balance.

Los activos financieros de la Asociación, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:
- Activos financieros a coste amortizado

4.3.1. Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo

no sea significativo. Posteriormente los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año así como las fianzas que, de acuerdo a lo dispuesto anteriormente se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

4.3.2. Correcciones valorativas

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado. Esta evidencia se obtiene generalmente mediante un análisis individualizado de los saldos deudores, determinando los importes que se estiman de dudosa realización cuando es patente la insolvencia del deudor o cuando, entre otras, transcurridos determinados plazos, y realizadas las oportunas gestiones de cobro, no se obtiene un resultado positivo de las mismas. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese, se reconocen como gasto o como ingreso respectivamente en la cuenta de resultados.

Los pasivos financieros de la Asociación, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:

- Pasivos financieros a coste amortizado

4.3.3 Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. No obstante, las deudas con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo a lo dispuesto anteriormente se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.4. Impuesto sobre el valor añadido (IVA)

El IVA soportado en la compra de activos corrientes y no corrientes, así como en los servicios recibidos, no es deducible para la Asociación, por lo que forma parte del precio de adquisición de estos activos y servicios.

4.5. Impuesto sobre beneficios

ARAPAZ es una Asociación sin ánimo de lucro parcialmente exenta del impuesto sobre sociedades en virtud del artículo 9.3. de la *Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades*. De acuerdo al contenido de esta normativa, la Asociación no ha realizado en el ejercicio actividades sujetas a este impuesto, por lo que no existe anotación contable en relación al impuesto sobre beneficios.

4.6. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas en firme por la entidad, y otros gastos comprometidos de carácter plurianual, se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan.
- En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

4.7. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar las obligaciones. Las contingencias que tiene la Asociación relacionadas con obligaciones distintas de las mencionadas anteriormente, son únicamente objeto de información en esta memoria.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las obtenidas sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción. Para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- Las obtenidas para adquirir un activo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen

dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

- Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad. Cuando se obtengan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Cuando se obtengan para adquirir activos se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las partidas incluidas en este epígrafe del activo del balance se detalla en el siguiente cuadro:

	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
COSTE				
Mobiliario e instalaciones	3.952,35	870,00		4.822,35
Equipos proceso información	7.654,51			7.654,51
Elementos de transporte	17.792,20			17.792,20
Total	29.399,06			30.269,06
AMORTIZACION ACUMULADA	28.308,57	722,55		29.031,12
VALOR NETO CONTABLE	1.090,49			1.237,94

Todos los elementos del inmovilizado material están afectos a la actividad propia.

No se ha producido ninguna circunstancia que afecte en el ejercicio presente o en ejercicios futuros a las estimaciones de vidas útiles y métodos de amortización. No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes del inmovilizado material.

Movimiento en el ejercicio anterior:

	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
COSTE				
Mobiliario e instalaciones	3.952,35			3.952,35
Equipos proceso información	7.654,51			7.654,51
Elementos de transporte	17.792,20			17.792,20
Total	29.399,06			29.399,06
AMORTIZACION ACUMULADA	27.533,55	775,02		28.308,57
VALOR NETO CONTABLE	1.865,51			1.090,49

6.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Desglose del epígrafe B.II. del activo del balance *"Usuarios y otros deudores de la actividad propia"*, señalando el movimiento habido durante el ejercicio:

	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Socios	16.418,31	18.499,61	24.548,20	10.369,72

Movimientos en el ejercicio anterior:

	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Socios	3.904,37	18.161,98	5.648,04	16.418,31

Este epígrafe no incluye entidades del grupo.

7.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Desglose del epígrafe C.IV. del pasivo del balance *"Beneficiarios-Acreedores"*, señalando el movimiento habido durante el ejercicio:

	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Beneficiarios - Acreedores	78.350,00	167.300,00	239.250,00	6.400,00

Movimiento en el ejercicio anterior:

	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Beneficiarios - Acreedores	5.805,00	350.231,00	277.686,00	78.350,00

Este epígrafe no incluye entidades del grupo.

8.- ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros de la Asociación, a efectos de su valoración, están clasificados en la categoría de activos financieros a coste amortizado (nota 4.3.1).

Los créditos con la Administración Pública no se reflejan en este apartado (figuran en la nota 11 de esta memoria).

a) Activos financieros a largo plazo

Los *Activos financieros a largo plazo* se componen de fianzas constituidas en el alquiler de inmuebles y contratación de suministros por importe de 622,26 euros (mismo importe en el ejercicio anterior). Estas fianzas no tienen un vencimiento definido y se valoran por su valor nominal.

No ha habido movimientos en los ejercicios 2024 y 2025.

b) Activos financieros a corto plazo

La composición de los *Activos financieros a corto plazo*, sin incluir el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

CONCEPTO	Ej 2025	Ej 2024
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10.369,72	16.418,31
Total	10.369,72	16.418,31

Se estima que para los *Activos financieros a corto plazo* no existen diferencias significativas entre los valores razonables de las partidas a cobrar y el valor nominal de las mismas.

En el epígrafe del activo del balance *"B.III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"* figuran 284.431,82 euros (256.179,02 euros el ejercicio anterior) que corresponden a subvenciones concedidas por administraciones públicas y que están pendientes de cobro al cierre de cada uno de los ejercicios. Estos importes no figuran en la tabla anterior por no tener la consideración de activos financieros.

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La Asociación no tiene cuentas correctoras representativas de pérdidas por deterioro de activos financieros.

9.- PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros de la Asociación, a efectos de su valoración, están clasificados en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado (nota 4.3.3).

Las deudas con la Administración Pública no se reflejan en este apartado (figuran en la nota 11 de esta memoria).

a) Pasivos financieros a largo plazo

No existen pasivos financieros largo plazo.

En el epígrafe *"B.II. Otras deudas a largo plazo"* del pasivo del balance figuran 40.753,33 euros (82.451,58 euros el ejercicio anterior) de deudas transformables en subvenciones, que corresponden a subvenciones concedidas por administraciones públicas para proyectos de cooperación y ayuda humanitaria que serán reconocidas como tales conforme se vayan ejecutando dichos proyectos (nota 4.8). Estos importes no tienen la consideración de pasivos financieros.

b) Pasivos financieros a corto plazo

La composición de los *Pasivos financieros a corto plazo* es la siguiente:

CONCEPTO	Ej 2025	Ej 2024
Deudas transformables en subvenciones	29.067,66	3.908,02
Deuda tarjeta crédito	58,66	74,24
Acreedores varios	0,00	445,71
Beneficiarios - Acreedores	6.400,00	78.350,00
Total	35.526,32	82.777,97

En el epígrafe *"C.II.3. Otras deudas a corto plazo"* del pasivo del balance figuran 408.482,42 euros (429.346,06 euros el ejercicio anterior) de deudas transformables en subvenciones, que corresponden a subvenciones concedidas por administraciones públicas para proyectos de cooperación y ayuda humanitaria que serán reconocidas como tales conforme se vayan ejecutando dichos proyectos (nota 4.8). Estos importes no figuran en la tabla anterior por no tener la consideración de pasivos financieros.

c) Otra información:

La Asociación no tiene contraída ninguna deuda con garantía real.

10.- FONDOS PROPIOS

Cuadro de movimientos del ejercicio de este epígrafe del balance:

	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Fondo social	1.803,04			1.803,04
Reservas voluntarias	56.709,65	7.336,27		64.045,92
Excedente del ejercicio	7.336,27	1.414,59	7.336,27	1.414,59
Total	65.848,96			67.263,55

Cuadro de movimientos del ejercicio anterior:

	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Fondo social	1.803,04			1.803,04
Reservas voluntarias	47.707,81	9.001,84		56.709,65
Excedente del ejercicio	9.001,84	7.336,27	9.001,84	7.336,27
Total	58.512,69			65.848,96

11.- SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos deudores con administraciones públicas es la siguiente:

CONCEPTO	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Deudores por subvenciones (administraciones públicas)	284.431,82	256.179,02
Total	284.431,82	256.179,02

La composición de los saldos acreedores con administraciones públicas es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Deudas trasnformables en subvenciones a largo plazo (nota 9)	40.753,33	82.451,58
Deudas trasnformables en subvenciones a corto plazo (nota 9)	408.482,42	429.346,06
Hacienda Pública acreedor por IRPF y reintegro de subvenciones	4.873,85	4.770,97
Organismos de la Seguridad Social	5.390,03	5.029,46
Total	459.499,63	521.598,07

ARAPAZ es una Asociación sin ánimo de lucro parcialmente exenta del impuesto sobre sociedades en virtud del artículo 9.3. de la *Ley 27/2014, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades*. De conformidad con este régimen están exentas las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica. La Asociación no ha realizado en el ejercicio actividades sujetas a este impuesto. Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12.- INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la partida 3.a) de la cuenta de resultados *"Ayudas monetarias"*

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Proyectos Ayuda Humanitaria de Emergencia	2.000,00	102.464,33
Proyectos Cooperación al desarrollo	176.105,94	277.060,94
Proyectos de Inmigración y Codesarrollo	24.828,31	29.233,82
Sensibilización y Educación para el desarrollo	28.510,20	19.146,53
Total	231.444,45	427.905,62

Desglose de la partida 9. de la cuenta de resultados *"Otros gastos de la actividad"*

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Arrendamientos	3.884,91	6.734,74
Reparaciones y conservación	7.582,13	6.510,08
Servicios profesionales independientes	5.266,52	5.250,00
Transportes	183,30	206,13
Primas de seguros	3.616,79	3.227,83
Servicios bancarios	1.641,45	1.854,92
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.388,41	1.525,02
Suministros	4.912,12	4.267,02
Otros servicios	2.671,59	2.819,72
Tributos	148,90	341,08
Total	31.296,12	32.736,54

Detalle de la partida 8. de la cuenta de resultados *"Gastos de personal"*

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Sueldos y salarios	167.272,20	157.957,31
Seguridad social a cargo de la empresa	50.357,54	49.729,64
Total	217.629,74	207.686,95

13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones y donaciones recibidas están vinculadas a la actividad propia de la Asociación: la financiación de distintos proyectos de ayuda humanitaria, cooperación internacional y sensibilización y acción social. La Asociación viene cumpliendo todos los requisitos exigidos para su obtención.

El importe y características de las subvenciones y donaciones concedidas a la Asociación en el ejercicio se recogen en el siguiente cuadro:

ENTIDAD CONCEDENTE	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCION
Ayuntamiento de Zaragoza	Actividad propia	67.100,00
Gobierno de Aragón	Actividad propia	193.882,46
Diputacion Provincial de Zaragoza	Actividad propia	88.910,07
Diputacion Provincial de Huesca	Actividad propia	15.772,58
Ayuntamiento de Huesca	Actividad propia	3.763,18
Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros	Actividad propia	2.200,00
Ayuntamiento de Jaca	Actividad propia	41.007,11
Entidades financieras	Actividad propia	29.990,00
Particulares	Actividad propia	1.545,20
	TOTAL	444.170,60

El importe y características de las subvenciones y donaciones concedidas a la Asociación en el ejercicio anterior se recogen en el siguiente cuadro:

ENTIDAD CONCEDENTE	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCION
Ayuntamiento de Zaragoza	Actividad propia	80.055,42
Gobierno de Aragón	Actividad propia	194.348,97
Diputacion Provincial de Huesca	Actividad propia	12.744,18
Diputacion Provincial de Zaragoza	Actividad propia	199.382,57
Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros	Actividad propia	2.501,00
Ayuntamiento de Jaca	Actividad propia	50.768,13
Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación	Actividad propia	100.192,00
Particulares	Actividad propia	3.968,00
Entidades financieras	Actividad propia	4.000,00
	Total	647.960,27

Detalle del importe y características de las subvenciones y donaciones imputadas al excedente del ejercicio y que se recogen el epígrafe 1.d) de la Cuenta de Resultados:

ENTIDAD CONCEDENTE	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCION
Ayuntamiento de Zaragoza	Actividad propia	72.836,24
Gobierno de Aragón	Actividad propia	173.927,74
Diputacion Provincial de Zaragoza	Actividad propia	118.410,73
Diputacion Provincial de Huesca	Actividad propia	10.251,60
Ayuntamiento de Huesca	Actividad propia	3.763,18
Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación	Actividad propia	43.039,67
Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros	Actividad propia	2.200,00
Ayuntamiento de Jaca	Actividad propia	50.768,13
Entidades financieras	Actividad propia	4.830,36
Particulares	Actividad propia	1.545,20
	TOTAL	481.572,85

Detalle del importe y características de las subvenciones y donaciones imputadas al excedente del ejercicio anterior y que se recogen el epígrafe 1.d) de la Cuenta de Resultados:

ENTIDAD CONCEDENTE	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCION
Ayuntamiento de Zaragoza	Actividad propia	155.504,47
Gobierno de Aragón	Actividad propia	275.947,54
Diputacion Provincial de Zaragoza	Actividad propia	168.731,42
Diputacion Provincial de Huesca	Actividad propia	22.784,91
Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros	Actividad propia	6.417,91
Ayuntamiento de Jaca	Actividad propia	38.346,61
Ayuntamiento de Escatrón	Actividad propia	5.900,00
Entidades financieras	Actividad propia	1.178,88
Particulares	Actividad propia	3.968,00
	TOTAL	678.779,74

14.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Todos los bienes y derechos de la Asociación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. La totalidad de rentas e ingresos obtenidos por la Asociación se destinan a la realización de los fines propios.

15.- OTRA INFORMACIÓN

La Junta Directiva de la Asociación está configurada de la siguiente forma:

Presidente: Agustín Gavín Blasco
Vicepresidente: Antonio Zorraquín Velázquez
Secretario: María Pilar Cardona Soriano
Vocales: María Reyes Colás Alcaine, Luz Crespo Echeverría y Jesús Esteban Medalón Mur.

A los efectos de estas cuentas anuales se consideran partes vinculadas a los miembros de la alta dirección de la Asociación, que es desarrollada por la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han percibido por el desempeño de su cargo cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, sin que se les haya concedido ningún anticipo de crédito. Tampoco se ha contraído obligación alguna en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de la Junta Directiva.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

CATEGORIA	Ej. 2025	Ej. 2024
Técnico de proyecto	6,16	6,11

No hay personas empleadas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

Al cierre del ejercicio la distribución por sexos de los miembros de la Junta Directiva y del personal de la Asociación es la siguiente:

	Ej. 2025		Ej. 2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Junta Directiva	3	3	3	3
Técnico de proyecto	2	5	3	5
Total	5	8	6	8

La Junta Directiva de Asociación *ARAPAZ,* en su reunión de 26 de enero de 2026, y en cumplimiento de la normativa que le es de aplicación, procede a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, constituidas por los documentos anexos, que junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 19:

a) Balance (modelo pymesfl) al cierre del ejercicio 2025

b) Cuenta de resultados (modelo pymesfl) del ejercicio 2025

c) Memoria (modelo pymesfl) del ejercicio 2025

Agustín Gavín Blasco
Presidente

Antonio Zorraquín Velázquez
Vicepresidente

María Pilar Cardona Soriano
Secretaria

María Reyes Colás Alcaine
Vocal

Jesús Esteban Medalón Mur
Vocal

Luz Crespo Echeverría
Vocal